



ORDENA INVESTIGACION SUMARIA

000679

LA HIGUERA,

DECRETO ALCALDICIO: N° _____ /

VISTOS:

Lo dispuesto en los Art. N° 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

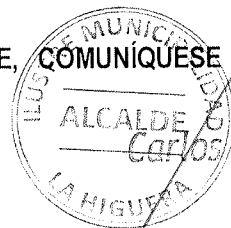
- La presentación realizada por doña Evelyn Ramos Cortes, fecha 18 de marzo de 2019, en la cual denuncia que su hija habría sido víctima de malos tratos por parte del personal auxiliar del colegio Pedro Pablo Muñoz.
- Que, en virtud que se encontrarían menores de edad relacionados con los hechos antes descritos, resulta imprescindible proceder a investigar a situación en comento.
- La necesidad de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que correspondan.

DECRETO

- 1.- **INSTRUYASE** investigación sumaria en virtud de los hechos señalados.
- 2.- **DESIGNESE** investigador a don **ALIRO GODOY RAMIREZ**, Coordinador Comunal de Perfeccionamiento del Departamento de Educación Municipal.

CORRESPONDA, ARCHÍVESE.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, **COMUNÍQUESE A QUIENES**



Carlos Flores González

ALCALDE

Vardo Flores Tabilo

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- c.c Administración Municipal
 - 2.- c.c. Secretaría Municipal
 - 3.- c.c. Dirección de Control
 - 4.- c.c. Investigador designado
- JARS/jars